EDICTO

D/Dª MARÍA DEL CARMEN BELLÓN ZURITA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE HUELVA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 939/2017 se ha acordado citar a GRUBARGES PUNTA UMBRÍA S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día DOS DE MAYO DE 2018 A LAS 9:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Vázquez López n° 19 (21001) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GRUBARGES PUNTA UMBRÍA S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
BDNS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva de 04/12/2017 por el que se aprueba la modificación de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a empresas dirigidas al apoyo del inicio de la actividad empresarial "Ayuda a Empresas 2017".

BDNS (Identif.): 368321

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria aprobada el 19/06/2017 para la concesión de subvenciones a empresas dirigidas al apoyo del inicio de la actividad empresarial "Ayuda a Empresas 2017", cuyo texto modificado puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/368321)

Puede consultarse información de la convocatoria y descargarse los anexos en la página:

http://www.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/10019_convocatoria

Modificación del punto 9.2 de la convocatoria, referida a la presentación de solicitudes, registro de solicitudes y plazos, que queda redactado de la siguiente forma:

2. El plazo final para la presentación de solicitudes finalizará el 20 de diciembre de 2017.

Huelva, 04-12-2017. Rafael J. Vera Torrecillas - Secretario General.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 05/12/2017 a las 08:16:48
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsXfKjbt2ZxpQsqi/q+ctetA==** en https://verifirma.diphuelva.es